

# Síntesis Sociales

elaboradas por el

*cial*

Con la participación de 75 obispos, la Asamblea Extraordinaria del CELAM en Buenos Aires buscó orientar las formas concretas de acción en cuanto a la renovación de las estructuras pastorales. Uno de los asesores convocados, el P. Pedro Bigó, ex-director de L'Action Populaire (París) y director del Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales, I.L.A.D.E.S. (Santiago de Chile), dictó una conferencia, cuyo contenido —que aquí extractamos— es de gran actualidad e interés.

## PRESENCIA DE LA IGLESIA EN LO TEMPORAL

¿Cómo puede la Iglesia en América Latina realizar una presencia en el mundo de los pobres, de la miseria y muchas veces del hambre, una presencia que no sea únicamente una compasión del corazón ni una percepción teórica, sino una **voluntad de acabar con lo inhumano** por una acción eficaz? Pues no podría la Iglesia estar inerte delante de un drama de ésta dimensión cuando el pobre es para la Iglesia de la pobreza la figura de Cristo mismo...

Por lo tanto, una presencia activa, efectiva... Sin embargo, una presencia no comprometida. No comprometida, no en el sentido de una ignorancia de la realidad, mucho menos de una inercia, sino en el sentido de una presencia que no solamente no pacta con los errores, sino que ni se enfrenta con las ideologías o con la política, ni se compromete con las estrategias y las tácticas, ni siquiera con las que pretenden la liberación del pobre. Dios no puede anexarse exclusivamente cualquier empresa política, por legítima que sea. Tampoco la Iglesia.

Dilema dramático, **la Iglesia está en el mundo y no es de este mundo.**

Está en el mundo. No puede callarse delante de los interrogantes más apremiantes del mundo de hoy, y principalmente del mundo de la miseria, el que sufre de la injusticia y de la violencia. ¿Qué sería una religión que no contestara estos interrogantes, que son hoy los del hombre mismo?

Sin embargo, no es de este mundo. He vivido este dilema con muchos

La dimensión humana de la Iglesia parece implicar contradicción: presencia efectiva, pero no comprometida.

otros sacerdotes cuando trabajaba en una fábrica de mi país. ¿Cómo vincular nuestro destino al destino de nuestros compañeros obreros, sin comprometernos en las acciones políticas ni en una militancia sindical que no conviene al sacerdote? Fue el drama de los sacerdotes obreros...

Es el mismo del sacerdocio en América Latina. Nos incumbe una reflexión sacerdotal con miras a encontrar en la luz del Concilio los criterios que nos permitan ser en América Latina **únicamente y plenamente sacerdotes**.

## Autonomía de lo temporal, transcendencia de lo religioso

Cada día es más fuerte el deseo medieval "Sileant theologi in re aliena".

No hay reivindicación tan frecuente y tan insistente de parte de muchos creyentes o no creyentes como la de la autonomía de lo temporal. El mundo moderno ve en esa autonomía el resumen de sus exigencias contra un feudalismo más o menos teocrático. En el campo político, el despegue del pensamiento y de la sociedad no fue posible sin una **liberación progresiva del dominio teológico abusivo**.

No basta decir que una autonomía es necesaria para la ciencia con respecto a la teología y para la sociedad con respecto a la Iglesia: es preciso afirmar que **la ciencia y la sociedad han nacido de esa laicidad**.

Categórica declaración del Concilio Vaticano II.

"Si por autonomía (*Gaudium et Spes*, 36) se entiende el que las realidades creadas y las sociedades **tienen sus propias leyes y valores**, que el hombre debe descubrir gradualmente, utilizar y ordenar, es absolutamente lícito exigirla; y esto no sólo es una exigencia de los hombres de nuestro tiempo, sino que también responde a la voluntad del Creador. Pues en virtud de la creación misma, **todas las cosas están dotadas de una consistencia, verdad y bondad propias**, tienen sus leyes y su orden, que deben ser respetados por el hombre, reconociendo los propios métodos de cada una de las ciencias y de las artes... A este respecto **cabe deplorar ciertas actitudes que alguna vez, existieron también entre los cristianos** y que, por las disputas y controversias suscitadas, convencieron a muchos de la oposición entre la fe y la ciencia."

Precisamente el cristianismo fomenta la liberación de la ciencia y su progreso.

No es quizás una mera coincidencia **si el mundo cristiano es el mundo en el cual las ciencias positivas han podido hacer sus primeros pasos** y conquistar sus primeras libertades. Prisionero de todas las creencias, las prescripciones y las supersticiones de las religiones cosmológicas, el pensamiento humano no podía liberarse de sus cadenas sin una predicación religiosa totalmente nueva. En el cristianismo no hay otro dogma, otra ley, otro sacramento, que Cristo Jesús. La humanidad se libera de todas las prácticas que vinculaban la religión con las fuerzas cósmicas, liberación que permite a la ciencia y la técnica apoderarse de estas fuerzas una vez desmitificadas, desacralizadas, para descubrir sus leyes y dominar sus energías.

Las disciplinas psicológicas y sociológicas tratan, por sus análisis y sus encuestas, de aplicar a las ciencias del hombre el mismo método de observación y experimentación que tuvo éxito en las ciencias físicas. **Propósito audaz, es cierto, pero no sacrilego**, a pesar de que reduce el campo hasta hoy día reservado al sacerdote.

Ese dualismo social, aspecto civil y eclesiástico, ha permitido un desarrollo más armónico.

Mucho más importante es el otro aspecto de la autonomía de lo temporal: la necesidad de una independencia de la sociedad civil con respecto a la Iglesia. Podemos decirlo con mayor seguridad: esta idea no solamente es legítima, sino que es específicamente cristiana. Sólo (entre todas las grandes religiones) el cristianismo afirmó esa **independencia mutua de las dos sociedades, civil y eclesiástica**. "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios" (Mateo, 22, 21). "Mi reino no es de este mundo" (Juan, 18, 36). Afirmaciones liberadoras que destruyen en sus raíces todas las formas de la teocracia tanto como las del totalitarismo.

**Las ideas de libertad y de justicia** han encontrado en el mundo cristiano un lugar de eclosión y de maduración sin el cual —quizás— no hubiesen podido enraizarse. En el mundo no cristiano son meramente importadas. La sociedad civil, liberada de sus temores sagrados, ha podido —gracias al cristianismo— empezar su desarrollo e inaugurar una historia profana distinta bajo el influjo de místicas sociales propias. Cualesquiera sean los vértigos, y a veces la hostilidad que provoca en la sociedad así secularizada, el orgullo de su nueva libertad, **la Iglesia reconoce plenamente la justicia de su reivindicación fundamental**. La expresión "doctrina social de la Iglesia" no se encuentra en los textos conciliares.

Cada día es más consciente la Iglesia de su misión estrictamente religiosa.

La Iglesia no se reconoce ningún derecho en las instituciones que son civiles por naturaleza.

Esta independencia de lo civil no deja de traer complicaciones a los movimientos apostólicos de estructura laical.

Hay que evitar los extremos que tienden a simplificar el problema y acarrear fatales consecuencias.

Sacerdote y seglar pueden tener posturas distintas ante un mismo acontecimiento.

Ningún documento de la Iglesia había expresado con tanta fuerza la incompetencia de la Iglesia en lo temporal como tal. ¿Negación de la enseñanza anterior? No. ¿Progreso de esa enseñanza? Sí. **Toma de conciencia más profunda, más exacta, más teológica**, de la trascendencia de la Iglesia y de las autonomías civiles.

La Iglesia no ejerce jurisdicción civil. No se reconoce ningún poder para legislar, gobernar, administrar, juzgar y sancionar en la sociedad civil. Frente a la ley o al decreto más injusto, la Iglesia no se reconoce ningún derecho de sustituirlo con otra ley u otro decreto más justo: sólo puede alertar a las conciencias, denunciando la injusticia.

Está claro que un sindicato, un partido de inspiración cristiana explícita, no forma parte de la sociedad eclesial, **no está bajo la jurisdicción de la Jerarquía, permanece civil** por naturaleza, no es "confesional" aun si tiene asesoría de sacerdotes nombrados por la Jerarquía y regidos por ella en su papel sacerdotal...

Aun la decisión de expresar o de no expresar la propia inspiración cristiana, es una decisión sindical o política que incumbe a los responsables del sindicato o del partido. Sindicatos y partidos en América Latina y en el mundo han elegido profesar abiertamente su inspiración cristiana. Es una decisión de carácter civil, no de carácter eclesial.

## Su práctica en el mundo cristiano

La misma doctrina de laicidad de la sociedad civil plantea el problema de la autonomía de los movimientos de apostolado seglar o de acción católica —problema agudo y delicado en varias partes del mundo y también en América Latina—, problema muy diferente del precedente: un sindicato, aun cristiano, pertenece a la sociedad civil, un movimiento apostólico pertenece a la Iglesia y depende de la Jerarquía. Si embargo, los seglares **necesitan de una responsabilidad propia en sus compromisos, de una cierta autonomía**.

No de cualquier autonomía: esa es la dificultad; estos dirigentes —aun de la Iglesia de manera especial— la comprometen en parte por sus decisiones aunque la Jerarquía no se responsabiliza de ellas. No solamente tienen que actuar como cristianos, es decir, evitar los errores que se encuentran en los movimientos políticos, sino también evitar ciertos tipos de acciones. No es fácil diferenciar los criterios que permiten discernir los compromisos que convienen y los que no convienen. Que dichos movimientos eviten las tomas de posición, sea de compromiso, sea de oposición con el poder público, acciones que la transformarían en grupos de presión de tipo político.

Dos obstáculos, debemos decirlo francamente, han impedido muchas veces tales acciones: **el clericalismo del sacerdote** que considera al seglar en la Iglesia en un papel puramente negativo... Y el **"laicalismo" del seglar** que no quiere entender la perspectiva no política y no conflictiva de la Iglesia para sus movimientos propios.

Es preciso superar estas actitudes. Así llegamos a una consecuencia muy actual de esa doctrina de laicidad y menos conocida. Si cada sociedad tiene su fin y su naturaleza propia, como lo dice León XIII, las decisiones no pueden tomarse en cada una según los mismos criterios. "Es preciso admitir que la ciudad terrestre, dedicada justamente a la solicitud de este mundo, se rija por sus propios principios (Constitución dogmática sobre la Iglesia, 36)." Resulta que la conciencia del estadista, aun cristiano, no se determina últimamente de la misma manera que la conciencia del obispo. Este punto es de gran alcance y de gran actualidad.

El criterio último del estadista, aun cristiano, es el bien común de la sociedad civil. El criterio último del obispo es el Reino de Dios y el servicio de la Iglesia. En otras palabras, el criterio del estadista es el crecimiento del hombre, es decir, la **civilización**. El criterio del obispo es el crecimiento de Cristo, es decir, la **evangelización**. Basta enunciar estos fines respectivos para ver su implicación mutua. El crecimiento de Cristo es necesario al de la civilización y de la evangelización. Esa mutua implicación fue una de las ideas claves del Concilio.

Pero este vínculo no destruye la distinción de las problemáticas. **Cada sociedad tiene su fin y su naturaleza propia**, que no coincide con la de la otra. Por eso la Constitución dogmática sobre la Iglesia invita "a los fieles a **distinguir cuidadosamente los derechos y los deberes** que les incumben a título de su pertenencia a la Iglesia, y los que les incumben en cuanto miembros de la sociedad civil".

Otra manera de proceder haría que un sindicato dejara de serlo.

En el caso del sindicato, por ejemplo, si el sacerdote impone su problemática propia, si el sindicato tendiese a ser un lugar de apostolado, sea porque se transformara en una institución apostólica, sea porque se invitara a los cristianos a entrar en un sindicato marxista a fin de encontrar más oportunidades del apostolado, quedaría alterada la realidad sindical. La adhesión del cristiano a un sindicato es un problema civil, es un problema de mejor defensa y promoción obrera, respetando todas las dimensiones del hombre; **no es de por sí un problema apostólico**. Este ejemplo demuestra las aberraciones a las cuales conduce la contaminación mutua de las perspectivas distintas del sacerdote y del seglar.

Los sacerdotes no son quienes pueden disponer de soluciones concretas. Los seculares asumen sus propias responsabilidades.

a) La distinción entre la perspectiva del estadista y la del obispo se aplica primero cuando un principio —aun de ley natural— entra en conflicto con otro principio de la ley natural más urgente. El estadista se encuentra, muchas veces, solo en situación de arbitrar el conflicto en conciencia. Por lo tanto, el sacerdote no puede dictar la decisión a la conciencia del estadista.

b) Hay otra razón más general que prohíbe al sacerdote dictar otra decisión en su extrema complejidad técnica, y la imposibilidad —para el sacerdote— de interpretar esa complejidad. Toda situación implica tantos elementos que no son de la competencia de la Iglesia que el ciudadano puede por sí sólo tener un juicio moral sobre esa situación. Apreciar la justicia de una huelga, en un momento y una situación concreta, no puede hacerse sin el conocimiento de muchos elementos que determinan el juicio de valor, elementos que escapan a un sacerdote, por santo que sea. Un problema de desarrollo económico pone en juego tantos factores diversos que la Iglesia no puede, ni hacer un diagnóstico completo, ni proponer una solución; puede orientarla, no determinarla.

Pluralismo de posiciones entre los mismos católicos.

El mismo documento va más lejos aún. Concluye que un pluralismo de posiciones por parte de los cristianos en el campo civil es inevitable. "A menudo, la misma versión cristiana de la realidad los inclinará a una determinada solución en cierta circunstancia dada. Otros fieles, sin embargo, **con no menor sinceridad**, como ha de pasar legítimamente con frecuencia, juzgarán diversamente de la misma cosa... En casos semejantes no es lícito a nadie apropiarse exclusivamente para su opinión la autoridad de la Iglesia (43, 4)."

## Aspectos ambiguos de la autonomía

Frente a una doctrina tan firme no podemos eludir una pregunta apremiante: si tal es la autonomía de lo temporal... **¿cómo puede la Iglesia desempeñar su papel en el desarrollo humano?** ¿No se disocia de manera grave el aspecto religioso y el aspecto social de la existencia?

Autonomía de lo temporal no significa negación de su ordenamiento a Dios.

La Constitución dogmática sobre la Iglesia escribe: "En todo asunto temporal, cualquiera que sea, los seculares deben conducirse según la conciencia cristiana, ya que ninguna actividad humana, aun en materia temporal, puede sustraerse al imperio de Dios (36)."

De las afirmaciones tan fuertes del Concilio en el sentido de la autonomía del seglar, y del silencio de la **Gaudium et Spes** en cuanto a la expresión "doctrina social de la Iglesia", se ha concluido a veces, con cierta prisa, que el Concilio quiso cambiar la enseñanza tradicional —se ha afirmado que las encíclicas **Rerum Novarum**, **Quadragesimo Anno** y aun **Mater et Magistra** han perdido su valor después de **Gaudium et Spes**—. Esta opinión carece de toda base teológica. Los documentos del Concilio pertenecen al "Magisterio ordinario o supremo", precisa Paulo VI, y cada una de sus afirmaciones no puede apreciarse teológicamente sino en el contexto de afirmaciones convergentes del mismo magisterio en su conjunto.

El pensamiento más reciente de la Iglesia no se opone al tradicional.

Puede decirse que la palabra tradicional "doctrina social de la Iglesia" **tiene, como antes, la misma vigencia, pero debe —como antes— explicarse.**

La Iglesia tiene una doctrina en el sentido de que enseña principios firmes y precisos de vida social, no en el sentido de que propone un programa completo de política social. El texto mismo de la **Gaudium et Spes** emplea la palabra "doctrina sobre la sociedad" (76, 5), expresión tan próxima de la otra, "doctrina social", que el traductor castellano, sin malicia, la tradujo así.

En resumen, la autonomía de lo temporal sería inadmisibles si negara la totalidad de la fe, que abarca todos los aspectos, aun temporales, del desarrollo humano.

Intimidad del misterio de Dios.

No podemos eludir esta contradicción aparente. Lejos de disminuirla, el Concilio, en cambio, la agudizó. No hay nada más esencial en su enseñanza como **la inmanencia de Cristo y de la Iglesia en la existencia y en la historia**. Pero no hay nada más esencial en la misma doctrina como su reserva fundamental acerca de lo temporal, reserva fundada sobre la trascendencia de lo divino a lo humano, de la gracia a la naturaleza, de la Iglesia a la sociedad.

Lo religioso está dentro de lo humano, pero abarca más.

Inmanente a la existencia, trascendente a la naturaleza. Las dos tendencias más profundas del Concilio, su humanismo y su sentido religioso, para emplear las palabras de Paulo VI en su discurso de clausura, su antropología y su teología derivan de los dos aspectos del misterio de Cristo, verdadero hombre y verdadero Dios.

Son aspectos inseparables de la Iglesia del diálogo. **¿Qué sería la Iglesia si no estuviera presente en la vida social e internacional?** ¿Qué sería la Iglesia si estuviera comprometida en los conflictos y en las estrategias de la humanidad de hoy? ¿Cómo conciliar dos necesidades tan esenciales y en apariencia tan opuestas?

## Presencia e independencia de la Iglesia

Para hacer esa conciliación, los teólogos se han dirigido muchas veces hacia la teoría del poder indirecto de la Iglesia sobre los asuntos civiles. No podemos hacer un estudio completo de esta doctrina, la cual tiene su origen en el pensamiento del cardenal Bellarmino, con un sentido muy diferente del que le dan los teólogos de hoy.

La teoría tradicional tiene sus puntos débiles.

Esta teoría no figura en los documentos de la Iglesia y no parece satisfactoria. Concede demasiado a la Iglesia, cuando parece admitir que ella ejerce sobre la sociedad civil una especie de alto dominio, lo que no es conforme con la doctrina de León XIII acerca de la soberanía perfecta de la sociedad civil. Por otra parte, quita demasiado a la Iglesia porque parece no admitir su autoridad directa sobre la totalidad de la existencia humana.

Ahora bien, los documentos enseñan, a la vez, esa totalidad de la fe y esa soberanía de la sociedad civil. Para resolver esta antinomia, un concepto clave nos parece necesario: la Iglesia interviene en la sociedad sólo por medio de la conciencia del seglar, a quien no dicta la decisión, pero tiene la misión de enseñar. **No interviene como poder, sino como educadora de la conciencia social** en todo su ámbito.

Esta conciencia del ciudadano cristiano, miembro de la ciudad terrestre y de la ciudad celeste, esta conciencia en la cual se hace la síntesis de todos los elementos de la decisión: principios éticos, con el valor propio relativo de cada uno; elecciones libres que derivan de concepciones culturales o ideológicas contingentes, y que la Iglesia deja a la libertad elementos puramente técnicos que no son de la competencia de la Iglesia. Con esta conciencia la Iglesia está en diálogo.

La Iglesia debe formar la conciencia del cristiano para que asuma sus responsabilidades civiles.

Recibe de ella numerosos datos de reflexión y de experiencia que utilizará en su enseñanza, reconociendo su valor y aumentándolo con su autoridad. Es así como se elabora la doctrina social. Pero también tiene el noble y el grave deber de enseñarla, obligándola —a veces sancionándola en su propia jurisdicción religiosa— no solamente por principios teóricos, sino a veces por directivas prácticas que orientan la conciencia y la conducta del ciudadano. Pero **la decisión final** que sintetiza los principios, a veces en conflicto entre ellos, y las opciones libres o técnicas que no son de la competencia de la Iglesia, **pertenece al ciudadano, bajo su propia responsabilidad**.

Esto no quiere decir que el ciudadano puede tomar su decisión de manera arbitraria: por el contrario, es responsable de ella, la toma ante Dios. Pero nadie puede sustituirlo. **El sacerdote puede y debe recordar los prin-**

La participación de la conciencia de cada cristiano en su triple significado.

La Iglesia, educadora de la conciencia cívica o social.

Reciente ejemplo del Papa acerca de este diálogo con el mundo.

Peligro de la humanidad frente a las pre-

cipios que están implicados en su opción. Pero no puede dictar la elección porque sólo el ciudadano puede ser consciente de la totalidad de los aspectos del bien común que esta elección arbitra, interpreta y sintetiza.

a) **Mediación de la conciencia** significa primero que la Iglesia interviene sólo cuando la elección temporal del ciudadano penetra en la esfera de los valores universales, toca al absoluto del bien y del mal. La Iglesia no interviene en lo temporal como tal.

b) **Mediación de la conciencia** significa, en segundo lugar, que la Iglesia se interioriza a la situación del ciudadano, es decir, enfrenta las instituciones civiles no desde fuera ni desde un punto de vista exterior. Desde el interior las ilumina, las rectifica según la ley natural y según la ley evangélica, ambas leyes immanentes de la existencia humana. La Iglesia no impone a la sociedad civil su dominio o su perspectiva: dice la ley interna de las relaciones e instituciones humanas.

c) **Mediación de la conciencia** significa, además, que la Iglesia no dicta su conducta al seglar en el sector temporal, sino que deja la decisión última a su conciencia.

Así se concilian los dos términos de la antinomia. La Iglesia no interviene como poder, porque el que tiene poder no espera siempre la adhesión de la conciencia. **La Iglesia penetra en el sector civil sólo a través de la conciencia.** Así respeta la autonomía de lo temporal, su originalidad irreductible. Pero interviene como educadora en la plenitud de su autoridad y en la totalidad de la existencia.

Iglesia educadora de la conciencia social: quizás no damos siempre a este aspecto de la pastoral toda la importancia que le atribuye el magisterio. Todos estamos convencidos, por una parte, del valor de la reflexión teológica; por otra parte, de la necesidad de las investigaciones socio-religiosas o socio-económicas para ayudar a resolver los problemas internos de la Iglesia: congresos, vacaciones, institutos de educación, obras de caridad, obras sociales; etc.

Para desempeñar este papel la Iglesia necesita un diagnóstico científico del mundo moderno económico o sociológico. Quizás se olvida, o por lo menos se desprecia, este tipo específico de investigación que no es únicamente teológico, tampoco meramente técnico, investigación que podemos llamar doctrinaria. Se alvida o se desprecia también quizás por razones más teóricas: la razón de que la Iglesia no tendría que enseñar la conciencia social para no molestar su diálogo. **Pero ¿qué sería un diálogo con el mundo en el cual la Iglesia no propusiese la palabra de Dios en todas sus incidencias temporales? Si se observasen estas tendencias en América Latina, la primera tarea sería rectificarlas para atribuir a la formación de la conciencia y de la conducta de los individuos y de la colectividad la importancia que le da la Iglesia misma, con tanta insistencia en las encíclicas y en *Gaudium et Spes*, pues sería vano buscar una diferencia entre las encíclicas y el texto conciliar en este punto.**

El Papa mismo nos abre el camino. No tenemos mejor ejemplo que el llamado reciente del Santo Padre en su carta encíclica **Christi Matri Rosarii**, llamado a "los jefes de las naciones". "Sepan quienes tienen en sus manos la salvaguardia de la familia humana que en este momento les liga una gravísima obligación de conciencia. Pregunten, pues, e interroguen a su conciencia con la vista puesta cada uno en su pueblo, mundo, dios e historia... En nombre del Señor, gritamos: ¡Alto!"

Como lo escribe muy bien un diario ("*Le Monde*"; en su edición semanal del 15-9-66, p. 2), se compara la intervención del Secretario General de la ONU, U. Thant, y la del Papa. "Estando llamados los dos a aconsejar a los dirigentes de los pueblos y, por lo menos, a recordarles los deberes que les incumben, el Secretario General de la ONU y el Papa conciertan visiblemente sus esfuerzos, **cada uno en su dominio propio**, para defender la paz y tratar una vez más de acabar con los sufrimientos del pueblo del Vietnam."

## Nada es más exigido

En medio de las fuerzas naturales que la ciencia logró dominar, hay una isla que permanece ampliamente fuera de su alcance: los pensamientos y los actos del hombre. En su deseo de asegurar, mediante la técnica, una maes-

tensiones de las técnicas sociales.

La presión sobre el individuo explicaría ciertos comportamientos anárquicos.

Por este camino se llega pronto al Estado monolítico y opresor.

Hay que evitar que el espíritu, fuente de la libertad, permita ser oprimido.

El sacerdote debe dejar todo otro cometido para desempeñar su misión educadora.

Para ello es preciso una clarificación doctrinal de toda escoria histórica.

tría de la vida humana, la ciencia no tolera fácilmente este refugio de la libertad.

Las ciencias sociales, positivas por sí mismas, no alcanzan la substancia del hombre, sino sólo sus mecanismos. Por lo tanto, este propósito de resolver últimamente los problemas de la sociedad o de la persona por medios puramente técnicos, sin ninguna llamada a la conciencia moral y religiosa —**como si la existencia del hombre fuese solamente un conjunto de comportamientos, no una conducta**—, es una de las peores desviaciones que amenazan al hombre y a la sociedad, a menos de que —por una compensación inevitable— el hombre se escape en el mundo de los mitos o afirme su libertad de manera anárquica, siendo éste un peligro no menor que el precedente.

Algo semejante pasa con los poderes públicos. La democracia de hoy no es una democracia formal. No se interesa en los derechos del hombre como tal, sino del hombre situado, el hombre obrero, el hombre campesino o el hombre imparcial. El individuo está absorbido por el grupo que le da seguridad y poder. Está sometido a disciplinas colectivas que lo mantienen en el grupo y que tienden a transformar ese mismo grupo de presión con el cual los poderes públicos tienen que contar. Disciplinas ideológicas creadas por la propaganda. Disciplinas partidistas. Disciplinas de clase. Disciplina difusa proveniente de una civilización gregaria y cuyo principio es el miedo.

Las dramáticas búsquedas, en sentidos diversos, opuestos, de las naciones americanas, demuestran ampliamente la verdad de este análisis. Los pueblos sacrifican muy fácilmente las ventajas de la democracia tradicional —a menudo impotente— ante las esperanzas de un régimen que les ofrece las garantías de una vida real.

Pero esta situación está agravada por otro hecho: la inteligencia, cuyo papel es proteger el pueblo y el poder contra los vértigos de esta absorción de la persona por el grupo, muchas veces tiende a disolver su propio pensamiento en las ideologías colectivas. El intelectual se libera así, o cree liberarse, de una mala conciencia. **El espíritu renuncia a su autonomía.**

En esta situación nada es más necesario para la sociedad política misma que la presencia de una luz y de **una energía espiritual independiente**, la cual —porque no es de orden político, económico o social, según las expresiones de la **Gaudium et Spes**— puede hacer presentes en lo político, en lo económico y en lo social las exigencias que provienen de un misterio del hombre irreductible.

No hay **servicio más necesario para los pueblos** y las naciones, para la masa de los hombres en situación inhumana, como el de esta presencia no comprometida.

## Nada más exigente

La condición de esta presencia independiente es que la Iglesia se desprenda de una situación de poder, en la cual el mundo feudal la comprometió, **para desempeñar un papel educador** en toda su dimensión; la condición es que renuncie a un papel político que no le compete para realizar plena y libremente la educación de la conciencia social que le pertenece. Es una observación de experiencia: cuando un sacerdote es político, no es social, ni político. ¿Cómo podría tener la autoridad y la audacia necesarias si se enfeuda con las potencias del mando, sea el poder, sea la riqueza?

Los pueblos esperan de la Iglesia una conversión de la misma dimensión que la conversión efectuada por Juan XXIII, por el Concilio, con respecto a la actitud de toda la Iglesia hacia los hermanos separados, cristianos, judíos, no cristianos, ateos, una conversión irreversible. **Una conversión que sea un retorno a las fuentes del cristianismo.** ¿Por qué no decirlo?: en el sector social, a pesar de la insistencia de las encíclicas y de la **Gaudium et Spes**, esta conversión está por hacerse.

Nuestras ideas sobre la justicia se han desviado extrañamente. Ya no nos atrevemos a hablar de justicia cuando no hay intercambio —cuando un rico da algo de su superfluo a un pobre—, como si la justicia se redujera a la justicia conmutativa. Ahora bien, la justicia, en la gran tradición cris-

tiana, no es el derecho del que posee, sino —en primer lugar— el derecho del que no posee. ¿Quién entre nosotros se atrevería a definir la justicia como San Agustín en su famosa definición comentada por Pedro Lombardo y Santo Tomás: "subvenir a la miseria de los pobres"? Lo superfluo es un bien ajeno. Según los Padres, pertenece a los pobres.

**Aceptamos el concepto liberal de la propiedad, en contradicción tan flagrante con el concepto cristiano.** La propiedad se define como la asignación de un bien al uso de un hombre o de una familia —definición inmoral— cuando es **la responsabilidad confiada a una persona sobre el bien, con el deber de administrarlo y de dispensarlo** —según las comunes necesidades—, quedando los bienes comunes en cuanto al uso.

## Progreso de la acción social

Faltan las predicaciones, pero más faltan los actos. En Dios hay la menor distancia entre la Palabra y la Acción. "Dixit et facta sunt". Pero ¿cómo la Iglesia podría invitar a los cristianos a emprender las acciones necesarias a vivir un estilo de pobreza si ella misma no diera el ejemplo?

Emprender las obras de caridad y de promoción incumbe a la Iglesia, **Gaudium et Spes** lo dice muy claramente. "Donde fuera necesario según las circunstancias de tiempo y lugar, la Iglesia puede y aun debe suscitar obras en servicio de todos, especialmente de los pobres, como las de misericordia y otras semejantes (42, 2)." La única reserva que implica la conducta de la Iglesia de hoy es que trate de **evitar toda intervención que aparezca como una manifestación de poder.** Estilo tanto más urgente cuanto que las necesidades de las obras de la Iglesia, aun de las obras sociales, nos comprometen a menudo con la riqueza, nos obligan a pedir su dinero a hombres que viven más pobres que nosotros. **Un testimonio inteligible de pobreza,** no hay necesidad más urgente cuando se comprende la tremenda reputación que tenemos de pertenecer al mundo de los ricos.

Por supuesto que implica peligro. Como cuando alguien da su tiempo y su estudio para remediar la miseria, o renuncia a un ejercicio fácil de su profesión para dedicarse al servicio de los más pobres, cuando un empresario trata de transformar su empresa en una comunidad y reconoce el papel necesario del sindicato, cuando el sindicalista reconoce el papel necesario del empresario.

Esta es una revolución, **revolución auténtica, revolución rara.**

El porvenir económico, social, político, religioso, de América Latina depende del modelo según el cual emprenderá su desarrollo. Si ese modelo es de inspiración materialista, basado en la fuerza y en el alistamiento, en la manipulación de las conciencias, irá a desastres civiles y religiosos que nadie puede evaluar. Si ese modelo respeta todas las dimensiones del hombre, sin perder nada en eficacia, América Latina tiene un futuro humano excepcional.

Ojalá que escuchemos a tiempo la llamada de los pueblos latinoamericanos, todavía cristianos, antes de que se vuelvan a otros educadores, destructores de su fe.

Ojalá que los pueblos latinoamericanos encuentren a tiempo en la Iglesia no una respuesta partidista, sino la respuesta humana a sus dramáticos anhelos de justicia y de progreso. Mucho ya se ha hecho en América Latina en este sentido. Sin embargo, **"grandis restat via"**, aún queda mucho por hacer.

Es la gran tarea: promover este cambio de manera que las Iglesias latinoamericanas cumplan con un deber de presencia en las poblaciones ya excluidas de la sociedad antigua y no integrados todavía a la nueva sociedad. Esos 25 millones de habitantes que llaman a la Iglesia en busca de ayuda para liberarse de su pobreza injusta e inhumana.

La tentación de poder ha disminuido la eficiencia de la acción sacerdotal.

América Latina y su sentido cristiano de la vida ofrecen buena base para su desarrollo integral.

